

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15524** VALENCIA

D./Dña. Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 85/13 habiéndose dictado, en fecha 3 de abril de 2013 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario Ordinario de acreedores de Vallcab Capital, SL, con CIF B-96158126, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Emilio José Pérez Sánchez, Valencia, calle Garriges, n.º 17, 4.º-8.ª, así como correo electrónico el siguiente [concursal@e-abogados.net](mailto:concursal@e-abogados.net), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019939-1